



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 00835-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 16 de Noviembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

✓ Informe N° 254-OECD/MDPN-2018, de fecha 13 de Noviembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personaría jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 292-2017-MIDIS de fecha 28/12/2017, se resuelve en su Artículo Primero: Aprobar las Bases de la Tercera Edición del Premio Nacional "Sello Municipal Incluir para Crecer Gestión Local para las personas", teniendo como objetivo promover que las municipalidades brinden servicios públicos de calidad, articulados y orientados a resultados, que mejoren las condiciones de vida de la población en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, mediante Acuerdo de Concejo Nº 003-2018/MDPN, de fecha 13/02/2018 en su Artículo Primero, se acordó "Aprobar la autorización para la inscripción y participación de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha en el Sello Municipal Incluir para crecer Gestión Local para las personas – Tercer Edición", para mejorar la calidad de vida de las personas en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0370-2018-MDPN, de fecha 04 de Junio de 2018 se conforma el equipo técnico municipal para el cumplimiento de los indicadores correspondiente al Sello Municipal Incluir para crecer Gestión local para las personas – Tercera Edición.

Que, mediante Informe N° 254-OECD/MDPN-2018, de fecha 13 de Noviembre del 2018, promovido por la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad, solicita mediante acto resolutivo el reconocimiento y felicitación por el trabajo desplegado al Equipo Técnico de la Tercera Edición del Sello Municipal.



Chincha - Ica



Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su condición de Gobierno Local, considera oportuno y justo expresar el merecido RECONOCIMIENTO Y FELICITACION a los compañeros responsables del equipo técnico en su afán de tener un interés común que es "la mejora de los servicios que se brindan a las personas, contribuyendo a la mejora de su calidad de vida".



Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO - RECONOCER Y FELICITAR a:

BAUTISTA MENDOZA, Carla

Por su destacada participación y apoyo prestado en el cumplimiento de los indicadores del Sello Municipal Incluir para crecer Gestión Local para las personas – Tercera Edición – 2018, promovido por el MIDIS.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.







RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 00836-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 16 de Noviembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



VISTO:

✓ Informe N° 254-OECD/MDPN-2018, de fecha 13 de Noviembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personaría jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.



Que, mediante Resolución Ministerial Nº 292-2017-MIDIS de fecha 28/12/2017, se resuelve en su Artículo Primero: Aprobar las Bases de la Tercera Edición del Premio Nacional "Sello Municipal Incluir para Crecer Gestión Local para las personas", teniendo como objetivo promover que las municipalidades brinden servicios públicos de calidad, articulados y orientados a resultados, que mejoren las condiciones de vida de la población en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, mediante Acuerdo de Concejo Nº 003-2018/MDPN, de fecha 13/02/2018 en su Artículo Primero, se acordó "Aprobar la autorización para la inscripción y participación de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha en el Sello Municipal Incluir para crecer Gestión Local para las personas – Tercer Edición", para mejorar la calidad de vida de las personas en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 0370-2018-MDPN, de fecha 04 de Junio de 2018 se conforma el equipo técnico municipal para el cumplimiento de los indicadores correspondiente al Sello Municipal Incluir para crecer Gestión local para las personas – Tercera Edición.

Que, mediante Informe N° 254-OECD/MDPN-2018, de fecha 13 de Noviembre del 2018, promovido por la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad, solicita mediante acto resolutivo el reconocimiento y felicitación por el trabajo desplegado al Equipo Técnico de la Tercera Edición del Sello Municipal.



DISTRITAL

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha - Ica



Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su condición de Gobierno Local, considera oportuno y justo expresar el merecido RECONOCIMIENTO Y FELICITACION a los compañeros responsables del equipo técnico en su afán de tener un interés común que es "la mejora de los servicios que se brindan a las personas, contribuyendo a la mejora de su calidad de vida".

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO - RECONOCER Y FELICITAR a:

CASTILLO MORENO, Sandy

Por su destacada participación y apoyo prestado en el cumplimiento de los indicadores del Sello Municipal Incluir para crecer Gestión Local para las personas – Tercera Edición – 2018, promovido por el MIDIS.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO. CHINCHA

Patricia R. Torres Sanchez





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 00837-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 16 de Noviembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

✓ Informe N° 254-OECD/MDPN-2018, de fecha 13 de Noviembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personaría jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 292-2017-MIDIS de fecha 28/12/2017, se resuelve en su Artículo Primero: Aprobar las Bases de la Tercera Edición del Premio Nacional "Sello Municipal Incluir para Crecer Gestión Local para las personas", teniendo como objetivo promover que las municipalidades brinden servicios públicos de calidad, articulados y orientados a resultados, que mejoren las condiciones de vida de la población en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, mediante Acuerdo de Concejo Nº 003-2018/MDPN, de fecha 13/02/2018 en su Artículo Primero, se acordó "Aprobar la autorización para la inscripción y participación de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha en el Sello Municipal Incluir para crecer Gestión Local para las personas – Tercer Edición", para mejorar la calidad de vida de las personas en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 0370-2018-MDPN, de fecha 04 de Junio de 2018 se conforma el equipo técnico municipal para el cumplimiento de los indicadores correspondiente al Sello Municipal Incluir para crecer Gestión local para las personas – Tercera Edición.

Que, mediante Informe N° 254-OECD/MDPN-2018, de fecha 13 de Noviembre del 2018, promovido por la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad, solicita mediante acto resolutivo el reconocimiento y felicitación por el trabajo desplegado al Equipo Técnico de la Tercera Edición del Sello Municipal.





Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su condición de Gobierno Local, considera oportuno y justo expresar el merecido RECONOCIMIENTO Y FELICITACION a los compañeros responsables del equipo técnico en su afán de tener un interés común que es "la mejora de los servicios que se brindan a las personas, contribuyendo a la mejora de su calidad de vida".

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO - RECONOCER Y FELICITAR a:

MUNAICO VIVANCO, María Gladys

Por su destacada participación y apoyo prestado en el cumplimiento de los indicadores del Sello Municipal Incluir para crecer Gestión Local para las personas – Tercera Edición – 2018, promovido por el MIDIS.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

Patriola R. Torres Sánchez





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 00838-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 16 de Noviembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

✓ Informe N° 254-OECD/MDPN-2018, de fecha 13 de Noviembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personaría jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 292-2017-MIDIS de fecha 28/12/2017, se resuelve Artículo Primero: Aprobar las Bases de la Tercera Edición del Premio Nacional "Sello pal Incluir para Crecer Gestión Local para las personas", teniendo como objetivo promover que a municipalidades brinden servicios públicos de calidad, articulados y orientados a resultados, que a foren las condiciones de vida de la población en el marco de la Política Nacional de Desarrollo es sión Social.

Que, mediante Acuerdo de Concejo Nº 003-2018/MDPN, de fecha 13/02/2018 en su Artículo Primero, se acordó "Aprobar la autorización para la inscripción y participación de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha en el Sello Municipal Incluir para crecer Gestión Local para las personas – Tercer Edición", para mejorar la calidad de vida de las personas en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 0370-2018-MDPN, de fecha 04 de Junio de 2018 se conforma el equipo técnico municipal para el cumplimiento de los indicadores correspondiente al Sello Municipal Incluir para crecer Gestión local para las personas – Tercera Edición.

Que, mediante Informe N° 254-OECD/MDPN-2018, de fecha 13 de Noviembre del 2018, promovido por la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad, solicita mediante acto resolutivo el reconocimiento y felicitación por el trabajo desplegado al Equipo Técnico de la Tercera Edición del Sello Municipal.



Chincha - Ica



Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su condición de Gobierno Local, considera oportuno y justo expresar el merecido RECONOCIMIENTO Y FELICITACION a los compañeros responsables del equipo técnico en su afán de tener un interés común que es "la mejora de los servicios que se brindan a las personas, contribuyendo a la mejora de su calidad de vida".

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO - RECONOCER Y FELICITAR a:

OUISPE MARTINEZ, Jhonny Oswaldo

Por su destacada participación y apoyo prestado en el cumplimiento de los indicadores del Sello Municipal Incluir para crecer Gestión Local para las personas – Tercera Edición – 2018, promovido por el MIDIS.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.





Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 00839-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 16 de Noviembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



VISTO:

✓ Informe N° 254-OECD/MDPN-2018, de fecha 13 de Noviembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personaria jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 292-2017-MIDIS de fecha 28/12/2017, se resuelve su Artículo Primero: Aprobar las Bases de la Tercera Edición del Premio Nacional "Sello Licipal Incluir para Crecer Gestión Local para las personas", teniendo como objetivo promover las municipalidades brinden servicios públicos de calidad, articulados y orientados a resultados, e mejoren las condiciones de vida de la población en el marco de la Política Nacional de Desarrollo Inclusión Social.

Que, mediante Acuerdo de Concejo Nº 003-2018/MDPN, de fecha 13/02/2018 en su Artículo Primero, se acordó "Aprobar la autorización para la inscripción y participación de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha en el Sello Municipal Incluir para crecer Gestión Local para las personas – Tercer Edición", para mejorar la calidad de vida de las personas en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0370-2018-MDPN, de fecha 04 de Junio de 2018 se conforma el equipo técnico municipal para el cumplimiento de los indicadores correspondiente al Sello Municipal Incluir para crecer Gestión local para las personas – Tercera Edición.

Que, mediante Informe N° 254-OECD/MDPN-2018, de fecha 13 de Noviembre del 2018, promovido por la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad, solicita mediante acto resolutivo el reconocimiento y felicitación por el trabajo desplegado al Equipo Técnico de la Tercera Edición del Sello Municipal.





Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su condición de Gobierno Local, considera oportuno y justo expresar el merecido RECONOCIMIENTO Y FELICITACION a los compañeros responsables del equipo técnico en su afán de tener un interés común que es "la mejora de los servicios que se brindan a las personas, contribuyendo a la mejora de su calidad de vida".

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO - RECONOCER Y FELICITAR a:

HERRERA CAMPOS, Julissa

Por su destacada participación y apoyo prestado en el cumplimiento de los indicadores del Sello Municipal Incluir para crecer Gestión Local para las personas – Tercera Edición – 2018, promovido por el MIDIS.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Patricia R. Torres Sanchez





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 00840-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 16 de Noviembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

✓ Informe N° 254-OECD/MDPN-2018, de fecha 13 de Noviembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personaría jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Acuerdo de Concejo Nº 003-2018/MDPN, de fecha 13/02/2018 en su Artículo Primero, se acordó "Aprobar la autorización para la inscripción y participación de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha en el Sello Municipal Incluir para crecer Gestión Local para las personas – Tercer Edición", para mejorar la calidad de vida de las personas en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0370-2018-MDPN, de fecha 04 de Junio de 2018 se conforma el equipo técnico municipal para el cumplimiento de los indicadores correspondiente al Sello Municipal Incluir para crecer Gestión local para las personas – Tercera Edición.

Que, mediante Informe N° 254-OECD/MDPN-2018, de fecha 13 de Noviembre del 2018, promovido por la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad, solicita mediante acto resolutivo el reconocimiento y felicitación por el trabajo desplegado al Equipo Técnico de la Tercera Edición del Sello Municipal.



Chincha - Ica



Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su condición de Gobierno Local, considera oportuno y justo expresar el merecido RECONOCIMIENTO Y FELICITACION a los compañeros responsables del equipo técnico en su afán de tener un interés común que es "la mejora de los servicios que se brindan a las personas, contribuyendo a la mejora de su calidad de vida".

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO - RECONOCER Y FELICITAR a:

VALENTÍN CASAHUAMAN, Katia

Por su destacada participación y apoyo prestado en el cumplimiento de los indicadores del Sello Municipal Incluir para crecer Gestión Local para las personas – Tercera Edición – 2018, promovido por el MIDIS.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Patricia Reforces Sanchez





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 00841-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 16 de Noviembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



VISTO:

✓ Informe N° 254-OECD/MDPN-2018, de fecha 13 de Noviembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personaría jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Junicipalidades.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 292-2017-MIDIS de fecha 28/12/2017, se resuelve en Artículo Primero: Aprobar las Bases de la Tercera Edición del Premio Nacional "Sello Artículo Primero: Aprobar las Bases de la Tercera Edición del Premio Nacional "Sello Artículo Primero: Aprobar las Bases de la Tercera Edición del Premio Nacional "Sello Primero Premio Nacional se las municipalidades brinden servicios públicos de calidad, articulados y orientados a resultados, que mejoren las condiciones de vida de la población en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, mediante Acuerdo de Concejo Nº 003-2018/MDPN, de fecha 13/02/2018 en su Artículo Primero, se acordó "Aprobar la autorización para la inscripción y participación de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha en el Sello Municipal Incluir para crecer Gestión Local para las personas – Tercer Edición", para mejorar la calidad de vida de las personas en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 0370-2018-MDPN, de fecha 04 de Junio de 2018 se conforma el equipo técnico municipal para el cumplimiento de los indicadores correspondiente al Sello Municipal Incluir para crecer Gestión local para las personas – Tercera Edición.

Que, mediante Informe N° 254-OECD/MDPN-2018, de fecha 13 de Noviembre del 2018, promovido por la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad, solicita mediante acto resolutivo el reconocimiento y felicitación por el trabajo desplegado al Equipo Técnico de la Tercera Edición del Sello Municipal.







Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su condición de Gobierno Local, considera oportuno y justo expresar el merecido RECONOCIMIENTO Y FELICITACION a los compañeros responsables del equipo técnico en su afán de tener un interés común que es "la mejora de los servicios que se brindan a las personas, contribuyendo a la mejora de su calidad de vida".

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO - RECONOCER Y FELICITAR a:

LIMACHI TRINIDAD, Manuel

Por su destacada participación y apoyo prestado en el cumplimiento de los indicadores del Sello Municipal Incluir para crecer Gestión Local para las personas - Tercera Edición - 2018, promovido por el MIDIS.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE Patricia R. Torres Sánchez





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 00842-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 16 de Noviembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

✓ Informe N° 254-OECD/MDPN-2018, de fecha 13 de Noviembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personaría jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 292-2017-MIDIS de fecha 28/12/2017, se resuelve el su Artículo Primero: Aprobar las Bases de la Tercera Edición del Premio Nacional "Sello Minicipal Incluir para Crecer Gestión Local para las personas", teniendo como objetivo promover de las municipalidades brinden servicios públicos de calidad, articulados y orientados a resultados, que mejoren las condiciones de vida de la población en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, mediante Acuerdo de Concejo Nº 003-2018/MDPN, de fecha 13/02/2018 en su Artículo Primero, se acordó "Aprobar la autorización para la inscripción y participación de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha en el Sello Municipal Incluir para crecer Gestión Local para las personas – Tercer Edición", para mejorar la calidad de vida de las personas en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 0370-2018-MDPN, de fecha 04 de Junio de 2018 se conforma el equipo técnico municipal para el cumplimiento de los indicadores correspondiente al Sello Municipal Incluir para crecer Gestión local para las personas – Tercera Edición.

Que, mediante Informe Nº 254-OECD/MDPN-2018, de fecha 13 de Noviembre del 2018, promovido por la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad, solicita mediante acto resolutivo el reconocimiento y felicitación por el trabajo desplegado al Equipo Técnico de la Tercera Edición del Sello Municipal.





Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su condición de Gobierno Local, considera oportuno y justo expresar el merecido RECONOCIMIENTO Y FELICITACION a los compañeros responsables del equipo técnico en su afán de tener un interés común que es "la mejora de los servicios que se brindan a las personas, contribuyendo a la mejora de su calidad de vida".

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a:

AURIS CUBA, Marco

Por su destacada participación y apoyo prestado en el cumplimiento de los indicadores del Sello Municipal Incluir para crecer Gestión Local para las personas – Tercera Edición – 2018, promovido por el MIDIS.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

MUNICIPALIBAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA
Patricia R. Torres Sanchez
ALCALDESA (e)





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 00843-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 16 de Noviembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

Informe N° 254-OECD/MDPN-2018, de fecha 13 de Noviembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personaría jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 292-2017-MIDIS de fecha 28/12/2017, se resuelve su Artículo Primero: Aprobar las Bases de la Tercera Edición del Premio Nacional "Sello unicipal Incluir para Crecer Gestión Local para las personas", teniendo como objetivo promover que las municipalidades brinden servicios públicos de calidad, articulados y orientados a resultados, que mejoren las condiciones de vida de la población en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, mediante Acuerdo de Concejo Nº 003-2018/MDPN, de fecha 13/02/2018 en su Artículo Primero, se acordó "Aprobar la autorización para la inscripción y participación de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha en el Sello Municipal Incluir para crecer Gestión Local para las personas – Tercer Edición", para mejorar la calidad de vida de las personas en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0370-2018-MDPN, de fecha 04 de Junio de 2018 se conforma el equipo técnico municipal para el cumplimiento de los indicadores correspondiente al Sello Municipal Incluir para crecer Gestión local para las personas – Tercera Edición.

Que, mediante Informe N° 254-OECD/MDPN-2018, de fecha 13 de Noviembre del 2018, promovido por la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad, solicita mediante acto resolutivo el reconocimiento y felicitación por el trabajo desplegado al Equipo Técnico de la Tercera Edición del Sello Municipal.





Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su condición de Gobierno Local, considera oportuno y justo expresar el merecido RECONOCIMIENTO Y FELICITACION a los compañeros responsables del equipo técnico en su afán de tener un interés común que es "la mejora de los servicios que se brindan a las personas, contribuyendo a la mejora de su calidad de vida".

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

RTÍCULO ÚNICO - RECONOCER Y FELICITAR a:

MEDINA PIANTO, Jenny

Por su destacada participación y apoyo prestado en el cumplimiento de los indicadores del Sello Municipal Incluir para crecer Gestión Local para las personas – Tercera Edición – 2018, promovido por el MIDIS.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

Patricia R. Vorres Sanchez

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 00844-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 16 de Noviembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

✓ Informe N° 254-OECD/MDPN-2018, de fecha 13 de Noviembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personaría jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 292-2017-MIDIS de fecha 28/12/2017, se resuelve en su Artículo Primero: Aprobar las Bases de la Tercera Edición del Premio Nacional "Sello Manyanal Incluir para Crecer Gestión Local para las personas", teniendo como objetivo promover que a municipalidades brinden servicios públicos de calidad, articulados y orientados a resultados, mejoren las condiciones de vida de la población en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, mediante Acuerdo de Concejo Nº 003-2018/MDPN, de fecha 13/02/2018 en su Artículo Primero, se acordó "Aprobar la autorización para la inscripción y participación de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha en el Sello Municipal Incluir para crecer Gestión Local para las personas – Tercer Edición", para mejorar la calidad de vida de las personas en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 0370-2018-MDPN, de fecha 04 de Junio de 2018 se conforma el equipo técnico municipal para el cumplimiento de los indicadores correspondiente al Sello Municipal Incluir para crecer Gestión local para las personas – Tercera Edición.

Que, mediante Informe N° 254-OECD/MDPN-2018, de fecha 13 de Noviembre del 2018, promovido por la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad, solicita mediante acto resolutivo el reconocimiento y felicitación por el trabajo desplegado al Equipo Técnico de la Tercera Edición del Sello Municipal.





Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su condición de Gobierno Local, considera oportuno y justo expresar el merecido RECONOCIMIENTO Y FELICITACION a los compañeros responsables del equipo técnico en su afán de tener un interés común que es "la mejora de los servicios que se brindan a las personas, contribuyendo a la mejora de su calidad de vida".

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas tículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

E RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO - RECONOCER Y FELICITAR a:

REBOTTARO HIDALGO, Liliana Marisela

Por su destacada participación y apoyo prestado en el cumplimiento de los indicadores del Sello Municipal Incluir para crecer Gestión Local para las personas – Tercera Edición – 2018, promovido por el MIDIS.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEDCO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez ALCALDESA (e)



Chincha - Ica



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 00845-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 16 de Noviembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



VISTO:

✓ Informe N° 254-OECD/MDPN-2018, de fecha 13 de Noviembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personaría jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de amicipalidades.

Due, mediante Resolución Ministerial N° 292-2017-MIDIS de fecha 28/12/2017, se resuelve Artículo Primero: Aprobar las Bases de la Tercera Edición del Premio Nacional "Sello Edicipal Incluir para Crecer Gestión Local para las personas", teniendo como objetivo promover que las municipalidades brinden servicios públicos de calidad, articulados y orientados a resultados, que mejoren las condiciones de vida de la población en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, mediante Acuerdo de Concejo Nº 003-2018/MDPN, de fecha 13/02/2018 en su Artículo Primero, se acordó "Aprobar la autorización para la inscripción y participación de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha en el Sello Municipal Incluir para crecer Gestión Local para las personas – Tercer Edición", para mejorar la calidad de vida de las personas en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 0370-2018-MDPN, de fecha 04 de Junio de 2018 se conforma el equipo técnico municipal para el cumplimiento de los indicadores correspondiente al Sello Municipal Incluir para crecer Gestión local para las personas – Tercera Edición.

Que, mediante Informe N° 254-OECD/MDPN-2018, de fecha 13 de Noviembre del 2018, promovido por la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad, solicita mediante acto resolutivo el reconocimiento y felicitación por el trabajo desplegado al Equipo Técnico de la Tercera Edición del Sello Municipal.



Chincha - Ica



Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su condición de Gobierno Local, considera oportuno y justo expresar el merecido RECONOCIMIENTO Y FELICITACION a los compañeros responsables del equipo técnico en su afán de tener un interés común que es "la mejora de los servicios que se brindan a las personas, contribuyendo a la mejora de su calidad de vida".

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

RTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a:

MERINO CARHUAPOMA, Angel Rodolfo

Por su destacada participación y apoyo prestado en el cumplimiento de los indicadores del Sello Municipal Incluir para crecer Gestión Local para las personas – Tercera Edición – 2018, promovido por el MIDIS.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NULVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 00846-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 16 de Noviembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

✓ Informe N° 254-OECD/MDPN-2018, de fecha 13 de Noviembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personaría jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 292-2017-MIDIS de fecha 28/12/2017, se resuelve en su Artículo Primero: Aprobar las Bases de la Tercera Edición del Premio Nacional "Sello Municipal Incluir para Crecer Gestión Local para las personas", teniendo como objetivo promover que las municipalidades brinden servicios públicos de calidad, articulados y orientados a resultados, como mejoren las condiciones de vida de la población en el marco de la Política Nacional de Desarrollo em lusión Social.

Que, mediante Acuerdo de Concejo Nº 003-2018/MDPN, de fecha 13/02/2018 en su Artículo de Concejo Nº 003-2018/MDPN, de fecha 13/02/2018 en su Artículo de Concejo Nº 003-2018/MDPN, de fecha 13/02/2018 en su Artículo de Concejo Nº 003-2018/MDPN, de fecha 13/02/2018 en su Artículo de Concejo Nº 003-2018/MDPN, de fecha 13/02/2018 en su Artículo de la Municipalidad de Vistrital de Pueblo Nuevo – Chincha en el Sello Municipal Incluir para crecer Gestión Local para las personas – Tercer Edición", para mejorar la calidad de vida de las personas en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0370-2018-MDPN, de fecha 04 de Junio de 2018 se conforma el equipo técnico municipal para el cumplimiento de los indicadores correspondiente al Sello Municipal Incluir para crecer Gestión local para las personas – Tercera Edición.

Que, mediante Informe N° 254-OECD/MDPN-2018, de fecha 13 de Noviembre del 2018, promovido por la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad, solicita mediante acto resolutivo el reconocimiento y felicitación por el trabajo desplegado al Equipo Técnico de la Tercera Edición del Sello Municipal.



Chincha - Ica



Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su condición de Gobierno Local, considera oportuno y justo expresar el merecido RECONOCIMIENTO Y FELICITACION a los compañeros responsables del equipo técnico en su afán de tener un interés común que es "la mejora de los servicios que se brindan a las personas, contribuyendo a la mejora de su calidad de vida".

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO - RECONOCER Y FELICITAR a:

MAZZO GARCÍA, Carmen

Por su destacada participación y apoyo prestado en el cumplimiento de los indicadores del Sello Municipal Incluir para crecer Gestión Local para las personas - Tercera Edición - 2018, promovido por el MIDIS.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 00847-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 16 de Noviembre de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA



VISTO:

✓ Informe N° 254-OECD/MDPN-2018, de fecha 13 de Noviembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personaría jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 292-2017-MIDIS de fecha 28/12/2017, se resuelve en su Artículo Primero: Aprobar las Bases de la Tercera Edición del Premio Nacional "Sello de la Tercera Edición del Premio Nacional "Sello de la municipalidades brinden servicios públicos de calidad, articulados y orientados a resultados, cua mejoren las condiciones de vida de la población en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, mediante Acuerdo de Concejo Nº 003-2018/MDPN, de fecha 13/02/2018 en su Artículo Primero, se acordó "Aprobar la autorización para la inscripción y participación de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha en el Sello Municipal Incluir para crecer Gestión Local para las personas – Tercer Edición", para mejorar la calidad de vida de las personas en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 0370-2018-MDPN, de fecha 04 de Junio de 2018 se conforma el equipo técnico municipal para el cumplimiento de los indicadores correspondiente al Sello Municipal Incluir para crecer Gestión local para las personas – Tercera Edición.

Que, mediante Informe N° 254-OECD/MDPN-2018, de fecha 13 de Noviembre del 2018, promovido por la Encargada de la Oficina de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad, solicita mediante acto resolutivo el reconocimiento y felicitación por el trabajo desplegado al Equipo Técnico de la Tercera Edición del Sello Municipal.







Que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en su condición de Gobierno Local, considera oportuno y justo expresar el merecido RECONOCIMIENTO Y FELICITACION a los compañeros responsables del equipo técnico en su afán de tener un interés común que es "la mejora de los servicios que se brindan a las personas, contribuyendo a la mejora de su calidad de vida"

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y FELICITAR a:

DE LA CRUZ LUYO, Alcides

Por su destacada participación y apoyo prestado en el cumplimiento de los indicadores del Sello Municipal Incluir para crecer Gestión Local para las personas - Tercera Edición - 2018, promovido por el MIDIS.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA Patricia R. Torres Sánchez



Oficina de Educación, Deporte y Cultura



INFORME N°254-OECD/MDPN-2018

Para:

C.P.C. Verónica Ancasi Parian

Gerente de la Municipalidad de Pueblo Nuevo

C.C.

C.P.C. Patricia Torres Sánchez

Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

De:

Katia Valentín Casahuaman

Encargada de la Oficina Educación, Cultura y Deporte

Asunto:

Informe sobre Cumplimiento de Indicadores del Sello (LELON 2000) C. ACHA

Municipal

Es sumamente grato dirigirme a Ud. para hacer de su conocimiento; lo siguiente:

- Mediante Resolución de Alcaldía se encargó a mi persona el cumplimiento de los indicadores del Sello Municipal Tercera Edición, que corresponden, motivo por el cual se eligió un Equipo de Trabajo para este fin.
- Cabe indicar que se asumió esta responsabilidad en el mes de Junio del presente año hasta el 30 de Setiembre fecha en la que se entregó todos los sustentos de acuerdo a las Bases del Sello Municipal.
- 3. De los 12 indicadores que tenía el Sello Municipal, nuestra Municipalidad tuvo que cumplir solo 9 de los cuales se distribuyó de la siguiente manera:

DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO

Producto 1: Identidad oportuna - RENIEC

Producto 2: Lucha contra la anemia y desnutrición crónica infantil - MINSA

Producto 3: Padrón nominal completo y actualizado - MINSA

DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Producto 4: Prevención del embarazo adolescente - MINSA

INCLUSIÓN ECONÓMICA

Producto 6: Acceso a mercados locales y/o regionales - AGRO RURAL - MINAGRI

PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR







Oficina de Educación, Deporte y Cultura



Producto 7: Transmisión de Saberes Productivos - PNAS Pensión 65 - MIDIS

ESTRATÉGICO

Producto 9: Clasificación socioeconómica de hogares oportuna - SISFOH - MIDIS

VIVIENDA

Producto 11: Organización de la comunidad ante emergencias y desastres - INDECI - MINDEF

Producto 12: Atención ciudadana con enfoque intercultural - CULTURA

- 4. El Equipo Técnico que llevo a cabo estos indicadores estuvo integrado de la siguiente manera :
 - Carla Bautista Mendoza 835
 - Sandy Castillo Moreno 836
 - Gladys Munayco Vivanco 337—
 - Jony Quispe Martínez
 23% —
 - Julissa Herrera Campos 839
 - Katia Valentín Casahuaman 3340

Recibiendo el apoyo de

- Manuel Limachi Trinidad 841
- Marco Auris Cuba
 %42
- Jenny Medina Pianto %43
- Liliana Marisela Rebottaro Hidalgo § 4²
- Ángel Merino Carhuapuma (4)
- Carmen Mazo García 846
- Alcides De la Cruz Luyo 44 }
- Centros de Salud del Distrito de Pueblo Nuevo 98
- 5. Para el cumplimiento de estos indicadores desarrollamos diversas estrategias de trabajo con diversos aliados como los establecimientos de salud del distrito, el Ministerio de Agricultura, Defensa Civil, Ministerio de Cultura, Club de Madres, Instituciones Educativas, entre otros.
- 6. No tuvimos el apoyo total del coordinador zonal en esta oportunidad ya que para la emisión de los informes finales es decir en el mes de Setiembre no pudimos ser asesorados, por lo que el lunes 29 de Octubre se nos hicieron 3 observaciones las mismas que pudimos levantar el mismo día tal y como lo indico la asesora del Sello Municipal de la ciudad de Lima vía teléfono





Oficina de Educación, Deporte y Cultura



(016318001), y así esperar el resultado final que salió el día viernes 9 de Noviembre, favorable a nuestra Municipalidad toda vez que se habían cumplido con todos los indicadores.

7. Es preciso solicitar mediante el presente Informe se pueda extender una Resolución de Felicitación por el trabajo desplegado al Equipo Técnico de esta edición del Sello Municipal.

Esperando pueda haber copado las expectativas del Gobierno Municipal hago el presente informe para su conocimiento y fines.

Pueblo Nuevo 13 de Noviembre del 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO MUEVO